ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS ALUMNOS/AS POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN DE LA UACJ, QUIENES PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO DURANTE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 49° FRACCIONES IV, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UACJ.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 20:00 horas del día 5 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49º fracciones IV, VII, VIII y XII del Reglamento de Elecciones de la UACJ, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y:

C O N S I D E R A N D O		C	0	N	S	I	D	E	R	A	N	D	O	
-------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

- 1.- Que por disposición de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en su artículo 11º se establece que el H. Consejo Universitario se integrará por El Rector, quien será su Presidente; los Directores de Instituto; cinco representantes de los trabajadores académicos y cinco representantes alumnos, por cada uno de los Institutos, quienes serán electos mediante voto secreto y escrutinio abierto. Por su parte, en el artículo 29º del mismo cuerpo normativo se establece que los HH. Consejos Técnicos de los Institutos, estarán integrados por el Director, quien será su presidente, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa Académico, Coordinadores de Apoyo, un representante académico y uno estudiantil electos por cada programa académico del Instituto. Los consejeros serán electos en el mes de noviembre mediante voto secreto y escrutinio abierto; durarán en funciones un año y no podrán ser electos para el período consecutivo en el mismo cargo.
- 2.- Que el artículo 15º del Reglamento de Elecciones de la UACJ, señala a la Comisión Electoral como la instancia universitaria responsable del proceso de elecciones una vez expedidas las convocatorias respectivas.
- 3.- Que con fecha de 30 de octubre de 2025, el Honorable Consejo Universitario y el Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, emitieron la convocatoria para las elecciones de Consejeros/as Universitarios/as y Consejeros/as Técnicos/as, misma que establece como plazo para la presentación de los requisitos y documentación de los aspirantes, el período comprendido por los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas.

- 4.- Que por su parte, el artículo 49º fracción VII del Reglamento de Elecciones de la UACJ establece que es atribución de la Comisión Electoral, el revisar la documentación presentada por los/las aspirantes a Rector/a, Director/a de Instituto, Consejeros/as Universitarios/as y Técnicos/as de alumnos/as y académicos/as.
- 5.- Asimismo es atribución de esta Comisión Electoral, emitir un dictamen, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria referida en el numeral 3 de conformidad al artículo 49º fracción VIII, del Reglamento de Elecciones de la UACJ.
- 6.- En virtud de lo anterior, con fundamento en los preceptos normativos mencionados y tomando en consideración que el día 5 de noviembre de 2025, la Coordinación de Control Escolar del Instituto de Ciencias Sociales y Administración y de los Campus Universitarios, al término del horario de sus labores administrativas, remitió a la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, un total de 6 "Formatos de Solicitud de Registro", mediante los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad universitaria así como en la convocatoria respectiva, referentes a las solicitudes de registro como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y H. Consejo Técnico en calidad de propietario/a y suplente, con lo que se tienen por acreditados los requisitos de participación en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y previa deliberación de los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se:

## -----A C U E R D A-----

PRIMERO.- Con fundamento en la fracción VIII del artículo 49°, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 11°, ambos del Reglamento de Elecciones de la UACJ, esta Comisión Electoral acuerda, que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y al H. Consejo Técnico en calidad de propietarios/as y suplentes respectivamente, conforme a los registros que a continuación se señalan:

## Consejo Técnico

201123	O Fedition
Nombre del Programa :	36100 Licenciatura en Economía
Nombre de la planilla :	MORADA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	LUIS MARTIN RAMIREZ RAMIREZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	ROBERTO RODRÍGUEZ GÁMEZ
Nombre del Programa :	34100 Licenciatura en Sociología
Nombre de la planilla :	ROJA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	MARCO ALEJANDRO ACEVEDO AGUERO
Candidato a Consejero Técnico Suplente	DULCE EVELYN AVILA JIMENEZ
Nombre del Programa :	37500 Licenciatura en Educación
Nombre de la planilla :	MORADA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ REYES
Candidato a Consejero Técnico Suplente	EVA BECERRIL RODRIGUEZ
Consejo	Universitario
Nombre del Departamento :	33000 Departamento de Ciencias Jurídicas
Nombre de la planilla :	NEGRA
Candidato a Consejero Universitario Propietario	KARLA ALEJANDRA ESQUIVEL GARCÍA
Candidato a Consejero Universitario Suplente	SHEYLA ALEJANDRA TADEO GUTIERREZ
Nombre del Departamento :	35000 Departamento de Ciencias Administrativas

AZUL

JESÚS RAMIRO VILLALPANDO CARDOZA

ABRIL SARAI MONTES GRAJEDA

Nombre de la planilla :

Propietario

Suplente

Candidato a Consejero Universitario

Candidato a Consejero Universitario

Nombre del Departamento :	34000 Departamento de Ciencias Sociales						
Nombre de la planilla :	NARANJA						
Candidato a Consejero Universitario Propietario	IRMA SAMANNIEGO DUEÑEZ						
Candidato a Consejero Universitario Suplente	KARLA BERENICE ROJAS ARRIETA						

**SEGUNDO.-** Infórmese al Presidente del H. Consejo Universitario así como a el/la Presidente/a del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, el contenido del presente acuerdo.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, firmando para su constancia su Presidenta y Secretaria.

Dra. Rita Ileana Olivas Lara Presidenta Docente ICSA

Dra. Rosa Alicia Saucedo Acuña Secretaria Docente ICB

Mtro. Mario Martín Astorga Olivares Vocal Docente ICSA Dra. Karen Yael Castrejón Parga Vocal Docente IIT

C. Antonio Moreno Arballo Vocal Alumno IIT Dr. Ludovico Soto Nogueira Vocal Docente IADA

C. Samuel Salvador Nieto Vocal Alumno IADA C. Azul Marlene Delgado Herrera Vocal Alumna ICSA

C. Eduardo Galván Martínez Vocal Alumno ICB

Se hace constar que con fecha 5 de noviembre de 2025 se emitió el acuerdo que antecede.